



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.082/2010.-

ZAPALLAR, 25 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 369/2010, de fecha 25 de Junio de 2010, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social Nº 1 de fecha 23 de Junio de 2010, emitido por la Asistente Social de la Oficina Municipal de Catapilco.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial al menor **Sebastian Velásquez Carrillo**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliada en Av. _____, por un valor de \$ 15.600.- (quince mil seiscientos pesos), por concepto de devolución de gastos de pasajes, quien asiste a la Escuela Especial ARTYLEN en la Ciudad de La Ligua.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **YANET CARRILLO RAMON**, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ por la suma de \$ 15.600.- (quince mil seiscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SOCIAL/DA 2082.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / Hfd.